

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

23118 *Anuncio de licitación de: Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Objeto: Servicio para la realización de auditoría externa destinada a la certificación del cumplimiento de la ISO 22.000 implementada en la MCT (VA/Varios). Expediente: V-04/26-01.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
- 1.2) Número de identificación fiscal: Q3017002A.
- 1.3) Dirección: Mayor, 1.
- 1.4) Localidad: Cartagena.
- 1.5) Provincia: Murcia.
- 1.6) Código postal: 30201.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES620.
- 1.9) Teléfono: 968320014.
- 1.10) Fax: 968320224.
- 1.11) Correo electrónico: contratacion@mct.es
- 1.12) Dirección principal: <http://www.mct.es>
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=APhUgYQcJXw%3D>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=cw4vEy8qpmekU02jNgj1Fw%3D%3D

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1) Tipo: Autoridad estatal.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Protección del medio ambiente.

5. Códigos CPV: 72220000 (Servicios de consultoría en sistemas y consultoría técnica).

6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES620.

7. Descripción de la licitación: Servicio para la realización de auditoría externa destinada a la certificación del cumplimiento de la ISO 22.000 implementada en la MCT (VA/Varios).

8. Valor estimado: 98.794,55 euros.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 2 meses.

11. Condiciones de participación:

11.3) Situación personal:

- 11.3.1) Capacidad de obrar.
- 11.3.2) Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad.

- 11.3.3) No prohibición para contratar.
 - 11.3.4) No estar incurso en incompatibilidades.
 - 11.3.5) Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
 - 11.3.6) Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
 - 11.3.7) Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española..
 - 11.3.8) CERTIFICACIÓN ENAC EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD ALIMENTARIA (ISO 22.000) O EQUIVALENTE..
- 11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades de la empresa y de presentación de las ofertas por importe mínimo de 44.906,62 €, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Para determinar la cuantía del volumen de negocios anual mínimo exigible se tendrán en cuenta los umbrales contemplados en el artículo 87.3.a) LCSP. Así, el volumen de negocios anual del licitador o candidato referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser:- al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año (incluidas las prórrogas), y- al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año (incluidas las prórrogas)).
- 11.5) Situación técnica y profesional:
- 11.5.1) Técnicos o unidades técnicas (una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los últimos 3 años (máximo tres años), en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe mínimo anual acumulado que el empresario deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado será igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media de 20.956,42 € en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Se tomará como referencia los tres primeros dígitos del CPV: 72220000-3 Servicios de consultoría en sistemas y consultoría técnica).
 - 11.5.2) Medidas de gestión medioambiental (disponer de la Norma Internacional EN ISO 14001, u otra norma equivalente).
 - 11.5.3) Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad (disponer de la Norma Internacional EN ISO 9001, u otra norma equivalente).
12. Tipo de procedimiento: Abierto.
17. Condiciones de ejecución del contrato: Consideraciones tipo social (ejecución del contrato con estricto cumplimiento de la legislación sobre prevención de riesgos laborales que se acreditará mediante una declaración responsable del empresario del cumplimiento de las exigencias contempladas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales vigente).

18. Criterios de adjudicación:

- 18.1) Experiencia del equipo propuesto (Ponderación: 30%).
- 18.2) Precio (Ponderación: 70%).
- 18.3) Metodología y programación de los trabajos que determinan la calidad del servicio (MPT) (Ponderación: 30%).
- 18.4) Propuesta técnica y alcance de la prestación que determinan la calidad del servicio (PA) (Ponderación: 70%).

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 13:00 horas del 22 de junio de 2026.

20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- 20.1) Dirección: Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Mayor, 1. 30201 Cartagena, España.

21. Apertura de ofertas:

- 21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:

- 21.2.1) Apertura sobre administrativa: 25 de junio de 2026 a las 11:30. Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Mayor, 1 - 30201 Cartagena, España.
- 21.2.2) Apertura sobre oferta económica: 23 de julio de 2026 a las 11:30. Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Mayor, 1 - 30201 Cartagena, España.
- 21.2.3) Apertura sobre oferta técnica: 2 de julio de 2026 a las 11:30. Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Mayor, 1 - 30201 Cartagena, España.

21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:

- 21.3.1) Apertura sobre administrativa: Privado.
- 21.3.2) Apertura sobre oferta económica: Público.
- 21.3.3) Apertura sobre oferta técnica: Privado.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

- 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
- 23.3) Se aceptará facturación electrónica.
- 23.4) Se utilizará el pago electrónico.

25. Procedimientos de recurso:

25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

- 25.1.1) Nombre: Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
- 25.1.2) Dirección: Mayor, 1.
- 25.1.3) Localidad: Cartagena.
- 25.1.4) Provincia: Murcia.
- 25.1.5) Código postal: 30201.

- 25.1.6) País: España.
- 25.1.7) Teléfono: 968320014.
- 25.1.9) Correo electrónico: contratacion@mct.es

25.3) Plazo de presentación de recursos: (conforme al artículo 44 apartado 6 se podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante el mismo Órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo (Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia), en el plazo de DOS MESES, ambos a contar desde el día de su notificación, según lo preceptuado en los artículos 124 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

25.4) Servicio del que se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso:

- 25.4.1) Nombre: Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
- 25.4.2) Dirección: Mayor, 1.
- 25.4.3) Localidad: Cartagena.
- 25.4.5) Código postal: 30201.
- 25.4.6) País: España.
- 25.4.7) Teléfono: 968320014.
- 25.4.9) Correo electrónico: contratacion@mct.es

26. Publicación anterior referente al presente procedimiento:

- 26.1) ID: 2026-001899006. Envío de Anuncio Previo al DOUE (15 de abril de 2026).
- 26.2) ID: 261268-2026. Anuncio Previo publicado en DOUE (16 de abril de 2026).

28. Fecha de envío del anuncio: 21 de mayo de 2026.

Cartagena, 21 de mayo de 2026.- Delegado del Gobierno- Presidente, Juan Francisco Cascales Salinas.

ID: A260030284-1